

---

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN, CELEBRADA EN ZAMORA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

---

La Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de León, que previamente ha sido convocada en forma reglamentaria, se reúne en el Salón de Actos de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. Decano, D. José María García de Acilu y Gutiérrez, y ejerce de Secretario D. Esteban Rodríguez Calleja.

El Decano declara abierta la Sesión a las 11,30 horas y el Secretario procede al recuento de los asistentes.

Al no alcanzarse el quórum reglamentario, se levanta la sesión para reanudarse a las 12:00 horas en segunda convocatoria.

Asisten los siguientes colegiados:

### **Delegación de León**

- |                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| 01.- José Álvarez Guerra.       | 09.- Javier Neira García            |
| 02.- Alejandro Cabeza Prieto    | 10.- Manuel Neira García            |
| 03.- Jacinto Castellano Canales | 11.- Francisco José Pinos Fernández |
| 04.- Herminio Dios Abajo        | 12.- Miguel Ángel Ramón Álvarez     |
| 05.- María José González Lobato | 13.- Alfredo Sernández Rodríguez    |
| 06.- Óscar Guerra Pintor        | 14.- Eva Testa San Juan             |
| 07.- Álvaro Izquierdo González  | 15.- Gorgonio Torre Bellota         |
| 08.- Esther Llorente López      |                                     |

### **Delegación de Palencia**

- |                                              |                                  |
|----------------------------------------------|----------------------------------|
| 01.- Ana Díez Domínguez                      | 04.- Luis Roberto Muñoz González |
| 02.- M <sup>ª</sup> del Pilar Díez Rodríguez | 05.- Esteban Rodríguez Calleja   |
| 03.- Ana Espegel Alonso                      |                                  |

### **Delegación de Salamanca**

- |                                     |                               |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| 01.- Marcelino Manuel Diego Robledo | 04.- Ángel Herrero Pérez      |
| 02.- Ramón García Gutiérrez         | 05.- Lourdes Raymundo Prevost |
| 03.- Ana Beatriz Hernández Alonso   |                               |

### **Delegación de Zamora**

- |                                           |                                                |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 01.- Pilar Camba Alonso                   | 05.- Esteban Granados Álvarez                  |
| 02.- Javier Ferrero Sánchez               | 06.- M <sup>ª</sup> . Concepción Macho Jiménez |
| 03.- Alfonso García de Acilu Gutiérrez    | 07.- David Pascua García                       |
| 04.- José María García de Acilu Gutiérrez | 08.- Juan Luis Santos Payo                     |

**01.- DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ESTATUTO PARTICULAR DEL COAL, informado favorablemente por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España**

El Decano da la bienvenida y agradece la asistencia a los presentes. Tras ello presenta los puntos del Orden del Día.

Explica que el Borrador del Estatuto Particular es un proceso que lleva abierto muchos años en el Colegio. Se paralizó debido a la aprobación del Estatuto del CSCAE y se volvió a quedar paralizado cuando se planteó la reestructuración del COAL. Se ha retomado el proceso hace unos dos años debido a un requerimiento de la Junta de Castilla y León ya que el Estatuto Particular no se adapta a la legislación vigente.

En este proceso, se formó una Comisión para la redacción de un primer borrador, que la Comisión ha presentado en cada una de las Delegaciones dos veces, tras las cuales se han recogido sugerencias de los colegiados. Posteriormente se envió al CSCAE para realizar el correspondiente informe de legalidad. Ahora llega a la Junta General para su aprobación, si procede, y después pasará otro filtro de legalidad en la Junta de Castilla y León previo a su publicación en el BOCYL.

Tras la explicación, el Decano pasa la palabra a los colegiados.

D. Herminio Dios Abajo considera que el borrador de Estatuto planteado no da a los colegiados el servicio que necesitan, mantiene la estructura territorial existente e incluso la amplía. También considera que se trata del mismo Estatuto del origen del Colegio con pequeños matices, mientras que la situación es muy distinta. Solicita el voto en contra y que se revise el texto con mayor base social.

El Decano considera muy importante la representación y la presencia del Colegio en el mayor número de lugares. No se aumentan los costes para el Colegio, que de hecho se están reduciendo año a año. Opina que el coste se trata más de buena gestión que de Estatuto.

D. Ángel Herrero Pérez opina que el modelo propuesto no tiene mayores costes. El borrador del Estatuto ha pasado por todas las sedes y se han podido hacer alegaciones y sugerencias durante todo este tiempo. Lamenta que la participación en los asuntos del Colegio sea muy baja últimamente, pero en este aspecto se han dado todas las facilidades.

D. Álvaro Izquierdo González agradece al equipo de gobierno y a la comisión el trabajo realizado. Considera que se han dado muchas posibilidades de participar aunque lamenta que no se haya conseguido involucrar a más colegiados. Su opinión sobre el borrado es favorable a excepción del artículo 3, que complica mucho la organización provincial.

El Decano explica que en el año 2003 cuando se planteó crear una nueva Delegación en el Bierzo no se encontraron más inconvenientes que el Estatuto Particular del COAL, que se acababa de aprobar. Ya que modificar el Estatuto era un proceso largo, se planteó crear una SubDelegación hasta el cambio de Estatuto. Recuerda que el Bierzo es una zona con prácticamente la misma entidad que la Delegación de Palencia o Zamora, en la que actualmente existe una oficina abierta.

Dña. Pilar Diez Rodríguez piensa que el borrador del Estatuto Particular puede no ser perfecto, pero ordena la estructura la situación actual sin aumentar los costes. Ve muy positivo mantener la estructura territorial con presencia administrativa y de personal.

Dña. María José González Lobato considera que el Estatuto debería responder al futuro del Colegio no a un pasado ni tan siquiera a un presente, ya que es un documento que se hace para durar muchos años. Opina también que el Estatuto se debería enfocar más en lo digital en lugar de lo físico, dejando la puerta abierta a tecnología futura, por ejemplo de voto telemático. Considera que no se ha concretado lo suficiente en temas como la página web y su gestión. Agradece a la Comisión el esfuerzo de realizar este borrador, pero considera que ya está desfasado. También expone que la Delegación de León ha mostrado su interés en participar en la Comisión para la elaboración del Estatuto, pero esta ya estaba cerrada y únicamente ha participado un vocal del Bierzo.

D. Ángel Herrero Pérez ve muy positivo dejar el Estatuto abierto, aunque considera que ha habido tiempo de sobra para hacer todas estas propuestas y ahora no es el momento. Ve muy importante que una institución como la nuestra tenga cara y ojos ante la sociedad y la estructura territorial es muy importante. Por otro lado no cree que el Estatuto coarte nuevas posibilidades que no se conocen todavía.

D. Manuel Neira García agradece la presencia a los asistentes, escasos para la ocasión. También el esfuerzo importante que ha realizado la comisión. No ve procedente que aparezcan sugerencias a día de hoy, que lo único que procede es votar. Expone que el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos cerró su sede en Ponferrada y a día de hoy no tiene ninguna presencia en la sociedad, la gente no sabe dónde se tiene que dirigir. También considera un logro que se mantenga una Delegación en el Bierzo, ya que recuerda que se encuentra en una esquina de la comunidad autónoma.

Dña. Pilar Díez Rodríguez explica que el Estatuto Particular responde a las necesidades que se han detectado. La virtud de este Estatuto es que marca las pautas básicas de representación y deja abierto a que la organización detallada se regule mediante reglamentos internos.

Dña. Eva Testa San Juan considera que la era digital está muy bien, pero también es necesario estar físicamente, ya que dónde no estás, no existes.

D. Gorgonio Torre Bellota expone su posición favorable al borrador del Estatuto. Considera que ya lleva mucho retraso entre la espera al Estatuto del CSCAE y la adaptación de la estructura colegial. Es este tiempo han cambiado leyes que nos han llevado, por ejemplo, a la caja única en el Colegio y a la contabilidad centralizada. Esta situación no está amparada por el actual Estatuto, por lo que nos deja en una situación ilegal.

D. Ángel Herrero Pérez considera que no se puede dilatar más el proceso y que habría que aprobar el Estatuto para adaptar a la ley la situación actual. No se sabe cómo será el futuro y ya se cambiará otra vez si es necesario.

D. Luis Roberto Muñoz González defiende la estructura territorial que se plantea en el Estatuto Particular aunque solo sea por razones democráticas.

Tras el debate se toma el siguiente acuerdo:

<b>G-01/17.11.18</b>	<b>APROBACIÓN DEL TEXTO DEL ESTATUTO PARTICULAR DEL COAL</b>
----------------------	--------------------------------------------------------------

APROBAR EL TEXTO DEL ESTATUTO PARTICULAR DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEON, INFORMADO FAVORABLEMENTE POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA.

Votos a favor 24, en contra 5, abstenciones 3.

**02.- AUTORIZACIÓN a la Junta de Gobierno para introducir las modificaciones que, en su caso, exija o sugiera la Junta de Castilla y León**

El Decano explica que tras el informe de legalidad de la Junta de Castilla y León puede surgir alguna indicación sobre el Estatuto. Se propone que se autorice a la Junta de Gobierno a introducir en el Borrador del Estatuto los cambios que puedan surgir ya que de lo contrario habría que convocar otra Junta General.

Tras ello se toma el siguiente acuerdo:

<b>G-02/17.11.18</b>	<b>AUTORIZACIÓN MODIFICACIONES AL TEXTO DEL ESTATUTO PARTICULAR</b>
----------------------	---------------------------------------------------------------------

AUTORIZAR A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE INTRODUZCA LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, EXIJA O SUGIERA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Votos a favor 27, en contra 1, abstenciones 0.

El Decano agradece a la Escuela de Arte y Superior de Diseño y a su director Iván del Arco.

Sin más cuestiones que tratar, completado el Orden del Día, el Decano da por terminada la sesión a las 13 horas y 7 minutos.

De todo lo cual, como Secretario doy fe.